

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

CIRCULAR CSJHUC23-154

Fecha: 30 de noviembre de 2023

Para: SERVIDORES Y SERVIDORAS JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL Y

FISCALIA GENERAL DE LA NACION DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Protocolo de la jornada electoral"

Dando cumplimiento al reglamento establecido en el Acuerdo CSIHUA23-01 del 1º de noviembre de 2023, por el cual se convoca a funcionarios y empleados de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación del Distrito Judicial de Neiva para elegir su representante ante la Comisión Seccional Interinstitucional del Huila, periodo 2023-2025, cuyo proceso electoral se realizará el 11 de diciembre de 2023, de manera comedida esta Corporación les informa lo siguiente:

I. Organización logística

Teniendo en cuenta que la votación se hará de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CSIHUA23-01 de 2023, se realizará el siguiente procedimiento:

- 1. El día de las votaciones se remitirá a los correos electrónicos institucionales el enlace a través del cual los servidores judiciales de la Rama Judicial del Distrito Judicial de Neiva y de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Huila, podrán ingresar al aplicativo Microsoft Forms, diligenciar el formulario con los datos personales y marcar la opción de su interés.
- 2. Es importante tener en cuenta que el formulario debe ser diligenciado de forma completa, indicando nombre, apellido, número de cédula, cargo y despacho al cual pertenece el servidor judicial.
- 3. Solo se aceptará un voto por cada servidor judicial. No se aceptarán votos de personas distintas a servidores judiciales o que no se encuentren activos en la planta de cargos de la Rama Judicial del Distrito Judicial de Neiva y Fiscalía General de la Nación, Seccional Huila.
- 4. Cuando se cierre el proceso de votación, se verificará la votación electrónica y el escrutinio se realizará públicamente en el auditorio del Palacio de Justicia de Neiva, lugar donde estará ubicado el sistema tecnológico y los jurados de votación.

II. Jurados de votación

Teniendo en cuenta que la votación se hará de manera virtual, los jurados de votación deberán presentarse en el auditorio del Palacio de Justicia de Neiva, el 11 de diciembre de 2023 a las 3:45 p.m., con el fin de realizar el escrutinio de las votaciones.



III. Protocolo de la jornada electoral

Para el éxito de la jornada electoral, los jurados deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a) Tener el listado de los empleados y funcionarios aptos para votar, tanto de la Rama Judicial como de la Fiscalía General de la Nación del Distrito Judicial de Neiva, el cual será entregado por este Consejo Seccional de la Judicatura.
- b) Diligenciar el Acta de Instalación del inicio de la votación.
- c) El tarjetón cuenta con dos opciones para el voto, la primera para señalar el candidato y la segunda para el voto en blanco.
- d) Registrar a los votantes en el formato "Registro del Votante", que contiene nombre, apellido, número de cédula, cargo y despacho.
- e) Realizar el escrutinio de la mesa a partir de las 4:00 de la tarde, el cual se llevará a cabo públicamente en el auditorio del Palacio de Justicia de Neiva, lugar donde estará ubicado el sistema tecnológico.
- f) Finalizado el escrutinio, se registrará el total de los votos escrutados en el "Acta de Escrutinio", con indicación de los votos por el candidato, votos en blanco, votos nulos y votos no marcados.
- g) Esta Acta deberá firmarse por los jurados y será entregada a la Comisión Seccional Interinstitucional.

Reciban, un cordial saludo,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH

Presidente

JDH/DRP